



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**SERVICIO DE COMUNICACIÓN HUMANA**  
**SERVICIO DE FONIATRÍA**

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), a través de la Departamento de Servicio de Comunicación Humana - Foniatría adscrito a la Subdirección de Consulta Externa / Dirección Médica, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Teléfono 55 10 84 09 00 Extensión: 1116, página web [www.pediatria.gob.mx](http://www.pediatria.gob.mx) correo; logonzalezg@pediatria.gob.mx es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la persona tutora o representante legal de los niños, niñas y adolescentes, pacientes de este instituto para Valoración de niñas, niños y adolescentes para el diagnóstico clínico, terapia y rehabilitación foniátrica, auditiva y neurolingüística, y los mismos son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados y demás normatividad aplicable que requiere el Servicio de comunicación Humana.

**1. Datos personales recabados.**

Los datos personales recabados de forma directa o indirecta por madre, padre o persona tutor/a niño, niña o adolescente, los cuales podrán ser recabados de forma gráfica, electrónica, audiovisual u óptica, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes clínicos de los pacientes, al concluir la atención se entregan al área de archivo clínico, quien será el encargado de resguardarlos.

**Datos de identificación y autenticación:** Nombre, teléfono fijo y/o celular, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo.

**Datos de contacto y ubicación:** domicilio, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico.

**Datos personales sensibles**

**Datos de salud:** Estado de salud física o mental.

**Aparatos de asistencia o apoyos funcionales:** Ortesis, prótesis y ayudas técnicas.

**Medios de obtención**

Física y directa de forma Gráfica.

Electrónica e Indirecta.

Se hace de su conocimiento que el personal de Servicio de Comunicación Humana en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de los servidores públicos, no califica la integridad, exactitud, compleción o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales, en cuyo caso se dará vista a las instancias competentes, para que determinen lo procedente, adicionalmente al hecho de que deberá actualizar los mismos de sufrir alguna modificación a fin de evitar no se altere la veracidad de los mismos.

**2. Finalidades de tratamiento de los datos personales recabados**

- Realizar valoraciones y entrevistas clínicas para conocer antecedentes médicos, evaluar el estado de salud del paciente e identificar posibles trastornos en el lenguaje, voz y audición.
- Diagnosticar, brindar servicios médicos especializados, diseñar terapias personalizadas y ejecutar procedimientos médicos y terapéuticos conforme a las necesidades.
- Registrar, actualizar y dar seguimiento al estado del paciente mediante la documentación en el expediente clínico físico o electrónico.



- Programación de citas.
- Generar altas médicas, notas de evolución e informes clínicos para documentar avances, resultados y seguimiento del paciente.
- Medir el impacto de los tratamientos proporcionados para analizar la efectividad de las terapias y mejorar las estrategias de atención.

Adicionalmente los datos recabados serán utilizados para la generación de estadísticas e informes misma que no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla o asociarla.

Para las finalidades de tratamiento descritas el Instituto Nacional de Pediatría **no está obligado a recabar** consentimiento de la persona madre, padre, tutor/a del niño, niña o adolescente que recibe atención, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, III, IV, y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a saber:

**Artículo 22.** *El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:*

- I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;*
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;*
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;*
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;*

Las finalidades de tratamiento de los datos personales se darán por entendidas previo a la entrega de los mismos, por los medios que sean señalados para tal efecto.

**3. Transferencias de datos personales.**

El Departamento de Servicio de Comunicación Humana – Foniatría del Instituto Nacional de Pediatría no realiza transferencia de datos personales que no requiere consentimiento de la persona titular por actualizarse la fracciones I, II, III, IV, VI y VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, toda vez que los datos personales se transfieren para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

**4. Información de Transferencias cuando sea el caso.**

**NO APLICA**

Nombre, denominación o razón social	Datos Personales	Finalidades	Fundamento Legal

**5. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos en el numeral que antecede, podrá manifestar su negativa o determinar su uso a ciertos tratamientos al momento en se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.

Si usted no manifiesta negativa para el tratamiento señalado, se entenderá que ha otorgado y consentido el mismo.





Podrá revocar el consentimiento en el momento en que lo decida, mientras los datos se encuentren en posesión de este Instituto, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento,

Asimismo, la revocación de consentimiento implicaría que no se pueda continuar con la prestación del servicio, o la conclusión anticipada de su relación con el INP, dado que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

Expuesto lo anterior y si desea retirar su consentimiento remítase por favor a lo dispuesto en el punto **8** del presente documento, correspondientes a los derechos de Cancelación y Oposición.

Para cualquier asunto relacionado, podrá establecer comunicación directa al correo electrónicos: [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx), así como en el número telefónico 5510840900 Exts. 1197, 1179 y 1964 de la Unidad de Transparencia fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales.

### **6. Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Art 4º: Derecho a la protección de la salud. Art 6º: Derecho a la información. Art 16º: Protección de datos personales. Código Civil Federal Art 23º: Requiere el consentimiento expreso de padres o tutores para el tratamiento de datos personales de menores de edad. Ley General de Salud (LGS) Art 3º, fracción II Bis: Prestación gratuita de servicios de salud para personas sin seguridad social. Art 77 Bis: Acceso a servicios de salud para grupos vulnerables. Art 159: Implementación de programas preventivos relacionados con la salud infantil. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Art 13º: Derecho a la salud y acceso a servicios necesarios. Art 50º: Obligación del Estado de garantizar atención médica especializada. Art 76º y 79º: Tratamiento de datos personales de menores de edad bajo estrictas condiciones, incluyendo consentimiento expreso de padres o tutores; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud (DOF: 17 de diciembre de 2014): Obligaciones relacionadas con la atención gratuita a población vulnerable. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF: 7 de febrero de 2018): Competencias específicas para la atención especializada. Ley de los Institutos Nacionales de Salud: NOM-031-SSA2-1999: Para la atención a la salud del niño; NOM-004-SSA3-2012: Expediente clínico. NOM-016-SSA3-2012: Características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios médicos especializados; NOM-011-SSA3-2014: Para la atención integral de personas con discapacidad. NOM-173-SSA1-1998: Para la atención integral de personas con discapacidad auditiva. NOM-024-SSA3-2012: Aplicación de sistemas de información de registro electrónico en salud; Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989) Art 24: Derecho a la salud y atención médica al más alto nivel de salud. (ONU, 2006) Art 9º Los Estados deberá tomar medidas apropiadas para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso físico. Art 25º: De la salud, Atención médica especializada. Art 26º Habilitación y Rehabilitación. Art 5º Igualdad y No Discriminación; Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría Art 36º: Competencia en programas de atención médica pediátrica.

Se informa que el tratamiento de los datos personales de menores de edad se fundamenta en los artículos 13, 50, 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 23 del Código Civil Federal, artículos 5 y 7, por lo que, derivado de lo anterior, la información que corresponda a éstos sólo podrá ser tratada con el consentimiento expreso de su padre, madre o tutor/a o representante legal según sea el caso.

### **7. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**

Toda persona, como titular de sus derechos personales o través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento. A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCOP:



**Derechos de acceso:** Es la facultad de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento que se les da.

**Derecho de rectificación:** Es la facultad de solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

**Derecho de cancelación:** se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.

**Derecho de oposición:** Es la facultad de solicitar que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines, por ejemplo, la publicación de datos personales en alguna fuente de acceso público, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño o afectación a su persona.

**Derecho de portabilidad:** Es la facultad de transmitir los datos personales en posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, que el responsable transmita sus datos personales a otro responsable receptor de sus datos, en caso de ser aplicable.

### **8. Procedimiento para ejercer los derechos ARCOP**

Puede consultar el procedimiento para ejercer sus derechos ARCOP en el siguiente vínculo [proceso\\_derechos\\_ARCO.pdf \(pediatria.gob.mx\)](#)

### **9. Portabilidad de Datos Personales**

El Instituto Nacional de Pediatría para el presente tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 6 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

### **10. Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCOP**

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

**Presencialmente:** A través de escrito presentando en la Unidad de Transparencia, sita en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de **9:00 a 15:00** horas lunes a viernes.

**Vía telefónica** en el número 55 10840900 ext. 1197, 1179, 1220 y 1964

**Plataforma Nacional de Transparencia;** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

**Correo electrónico;** a la cuenta: [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx)

**Vía Tel-INAI:** En el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### **11. Información de domicilio y contacto**

A fin de obtener mayor información respecto del tratamiento de los datos personales a cargo del INP se le sugiere establecer comunicación a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos: [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx), vía telefónica al número 55 10840900 ext.1116 o presencialmente, en el domicilio ubicado Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C,



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA**  
Servicio de Comunicación Humana – Foniatría

Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de 9:00 a 15:00 horas lunes a viernes.

**12. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad Integrales, a través de la página de internet [https://www.pediatria.gob.mx/interna/aviso\\_privacidad.html](https://www.pediatria.gob.mx/interna/aviso_privacidad.html) o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del INP.

**Última actualización:** noviembre 2024.